

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE ENERO DE 2006

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D. Manuel García González (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de enero de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Se hace constar que por viaje del Sr. Alcalde se adelanta la sesión al día de hoy, pues correspondía celebrarla el día 26.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente orden del día.

1º ACTA ANTERIOR

Se da cuenta de las actas de 24-11-05 y 14-12-05 que se aprueban por unanimidad de los asistentes. Las mismas serán transcritas al libro de actas correspondiente.

2º. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS

Interviene el Sr. Alcalde:

Aquí dentro de este punto les informo de la adjudicación a la empresa Gadicón, empresa constructora, la obra de edificación de veinticuatro viviendas de protección oficial Los Llanos, en nuestro municipio por un importe de 1.433.686,94 €, y un plazo de

ejecución de catorce meses. Ya se ha adjudicado esta obra, la segunda fase de construcción de viviendas de protección oficial y en su momento por parte de la Corporación pues continuaremos con los trámites, aprobaremos el pliego de bases para la convocatoria correspondiente e iremos marchando con esta segunda ejecución de viviendas.

También les informo a los miembros de la Corporación de que, además creo que lo habrán visto esta tarde o ayer de que ya se ha iniciado un proyecto que debió de iniciarse hace algún tiempo, aproximadamente unos seis meses, porque la adjudicación ya hace aproximadamente ese tiempo que se hizo, que es el "proyecto de prolongación de acerado y supresión de sifón en La Erilla". Ya se han iniciado las obras y esperamos que en un plazo de mes y medio aproximadamente estén las obras prácticamente finalizadas, si no surgen problemas. Es otra obra más que va a facilitar el tránsito por aquella zona que todos sabemos que está muy mal porque no hay aceras en el tramo, fundamentalmente por donde se encuentra el sifón.

También les informo a los miembros de la Corporación de que por parte del Ayuntamiento estamos, ya existe un acuerdo verbal, para disponer de un local donde desarrollar el "Proyecto Guadalinfo". Ese proyecto, lo vamos a ver posteriormente si así lo decide la Corporación, es un proyecto del que forman parte ya otra serie de Ayuntamientos y nosotros estamos incluidos dentro del convenio. Una de las condiciones es la aportación por parte del Ayuntamiento del local donde se desarrolle este proyecto. Les informo de que estamos con el tema, de la contratación, porque el Ayuntamiento no dispone de locales en este momento, que puedan cumplir esa función sin quitarle otras funciones porque si disponemos de salón de actos anexo y también de la sala de la juventud donde hay un espacio importante pero eso supondría el que dejarían de prestar los servicios que ahora mismo prestan esos espacios y, por lo tanto, lo que se ha hecho es gestionar la búsqueda de un local que permita desarrollar el proyecto durante los años que serán tres años, el proyecto Guadalinfo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿Eso que es?

Interviene el Sr. Alcalde:

Ahora después, como lo vamos a ver, lo vamos a explicar de una manera más concreta. Es que no quiero entrar en el proyecto sino informarles del tema de un local del que estamos cerrando el alquiler, para que no les llegue por otro lado la información y que luego, en algunos casos se puede producir pero por lo menos que lo sepan.

También informarles de que se están haciendo unas obras de mejora en el colegio Enrique Ramos en Mezquitilla, para que también tengan conocimiento. Parte de las obras se están haciendo dentro de un programa del que tenemos subvención por parte del INEM, hay parte de la subvención procedente de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Empleo, una pequeña parte de subvención por parte de la Diputación Provincial y una aportación también pequeña por parte del Ayuntamiento. Con eso se está haciendo la pavimentación de un trozo de patio que venían demandando desde hace mucho tiempo porque estaba sin pavimentar. Y además por parte de la Consejería de Educación directamente, se están haciendo otras obras menores de reparación de servicios que se encuentran en mal estado y algunas otras como, por ejemplo, una nueva instalación eléctrica para mejorar el sistema de funcionamiento eléctrico del propio colegio, que tenía

algunas deficiencias. Eso se está haciendo también, por parte de la Consejería de educación.

Una vez informado de estos temas a los miembros de la Corporación, pues pasamos al punto siguiente del orden del día.

3º. MOCIONES DEL P.P.

Se da lectura de las siguiente mociones del P.P.

Con R.E. nº 4404 del día 24 de noviembre pasado:

Pese a todos los esfuerzos realizados hasta ahora para limitar la velocidad de los vehículos dentro del pueblo, especialmente de las motos y la conducción temeraria que llevan a cabo algunos conductores el tema de la seguridad vial esta en boca de muchos vecinos y es objeto de una clara preocupación, sobre todo cuando observamos conductas tan temerarias como circular con motos a gran velocidad y por las calles de nuestro Municipio y haciendo maniobras peligrosas como “ el caballito”.

Desde le Grupo Popular creemos que se puede dar un paso mas para tratar de limitar la velocidad dentro del caso urbano, estableciendo medidas pasivas de limitación de la velocidad, junto con un nuevo incremento de las medidas activas como los controles de velocidad y ruidos por parte de la Policía Local.

Consideramos que se deberían colocar bandas sonoras dentro de las calles del pueblo como ya existen en otras calles como la calle Real de Algarrobo–Costa, a fin de limitar la velocidad en tramos que puedan resultar conflictivos o peligrosos. También creemos que se deben incrementar el número de señales de limitación de velocidad, si bien existen limites generales establecidos, nunca esta de mas un recordatorio en determinados lugares. Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1) Ampliar el numero de señales de limitación de velocidad en las calles del Pueblo, consideramos que un número adecuado seria de 10, pero quedaría supeditado este numero a posteriores informes técnicos.

2) Colocación de las bandas sonoras por las calles del Pueblo, proponemos en esta moción una serie de lugares, pero dejamos abierto este punto a la espera del informe de la Policía Local y las sugerencias de los vecinos:

- Calle Las Flores antes de la cuesta de la Iglesia.
- Plaza de España en su confluencia con calle Corta, por el peligro para peatones que vienen por la esquina de la Plaza de España.
- Calle La Rosa, aproximadamente a la altura del número 3 para evitar los ruidos y los caballitos que practican en dicho tramo.
- Calle Angustias en la confluencia con calle La Paz por el peligro para los peatones (especialmente niños) que bajan de calle La Paz.
- Calle Escalerillas a la altura del recreativo.
- Salida hacia Los Llanos.

3) Colocación de señales que avisen a los conductores de la presencia de bandas sonoras para que les de tiempo para aminorar la velocidad y no realicen frenadas bruscas.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Hay algo más que quieran añadir a la moción que han presentado?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

No. Creemos que está bastante explícito y ahí lo único que hacemos es recoger la queja permanente de los vecinos de Algarrobo. Una queja de los motivos, sabemos de más que la Policía Local hace las gestiones pertinentes para que eso no ocurra pero consideramos que habrá que poner otras medidas después de que hemos reivindicado en otras ocasiones lo de las limitaciones de velocidad y todas estas cosas. Sabemos de más que se han hecho otras mociones pero consideramos que otras medidas habría que ponerlas de forma que se pueda aminorar, el que no ocurra ningún accidente ni ningún problema en nuestro municipio y antes de que ocurran pues consideramos que se deben de poner estas medidas. Como bien dice la moción, está abierto a todas las posibilidades que los técnicos nos manifiesten y si la población se manifiesta en ello y dieran también su opinión los propios vecinos y se hagan las medidas que se consideren oportunas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como propuesta voluntarista para que por parte del equipo de gobierno se sigan viendo y contemplando posibles actuaciones y que se siga insistiendo en el tema pues me parece muy bien, pero como actuaciones concretas pues creo que en concreto, el poner bandas sonoras para las motos no tiene ningún sentido. Personalmente pienso que las bandas sonoras no hacen efecto en las motos. En los coches si es cierto que causan efecto y el problema en el casco urbano no son los coches, sino que son las motos para las que las bandas sonoras no tienen ningún efecto porque lo sabemos perfectamente. Luego, sinceramente creo que no sería esa una solución, con toda la buena voluntad que la pueda plantear el Partido Popular, igual que nosotros también podemos contemplar otras posibles medidas, pero que esa en concreto creemos que no es solución. Yo sigo creyendo en que se debe insistir en que la circulación vial como materia educativa en los colegios debe de incrementarse, como concienciación para que los padres estén mucho más encima de los hijos, cuando tienen 15, 16, 17 años porque es necesario y, quizás, les puedan o podamos insistirle porque por parte de ellos haya mayor colaboración, en algunos casos es imposible porque lo que nos vienen a decir es que por una multa es imposible, ya no hacen caso, no quieren saber nada que se ponen muchas sanciones por no llevar casco, porque circulación, no se tienen aparatos para medir la velocidad pero si cuando la policía considera que tiene una velocidad o una conducción temeraria por parte del joven pues si se contempla en el código de circulación y también se le denuncia por conducción temeraria, se les pone esas sanciones pero que realmente esa posibilidad en concreto no la vemos y, por supuesto, estamos abiertos y que entendemos que aquello que suponga el colocar señales allí donde se vea que hace falta una señal pues forma parte de las obligaciones de la Corporación el colocarlas pero poco más desgraciadamente, porque aquí es muy necesaria la colaboración de los padres. En muchas ocasiones se ponen sanciones y luego viene el padre o la madre y lo que pide es que se le quite la sanción a su hijo, una, dos, tres o cuatro sanciones. Pero, por otro lado, cuando no es mi hijo el que comete la infracción sino que es el otro pues levantamos la voz quejándonos con toda la razón porque en muchas ocasiones se va de esa manera debemos todos de concienciarnos porque ese tipo de comportamiento tenemos todos que solucionarlo con la colaboración de los padres, de otra manera es muy difícil el que se

pueda solucionar esos comportamientos, desgraciadamente, y yo en concreto con lo que es la colocación de bandas sonoras en las calles como veo que no es solución pues, en principio, no creo que sea el que asumamos la colocación de bandas sonoras en las calles. Vamos a colocarlas en otros sitios pero no por las motos sino por la conducción de vehículos. Se van a colocar en el nuevo acceso, se van a colocar en el paso del colegio, abajo también se van a colocar bandas sonoras pero, fundamentalmente, para los coches, estamos viendo que desgraciadamente muchas motos van a más velocidad porque incluso cuando llegan a la banda sonora lo que hacen es levantar la moto y hacer el caballito en muchas ocasiones. Desgraciadamente es así y creo que por una parte insistir en la labor de la Policía Local que tiene que realizar, entre otras, esa función de control y de vigilancia y de exigencia de que los jóvenes también cumplan con las normas de circulación y, por otro lado, concienciando más también a los padres porque todos queremos que nuestros hijos lleven motos y nos gusta atender sus peticiones pero lo mismo que les compramos las motos a continuación debemos de exigirles que sean respetuosos con las normas y que en caso de que no sean respetuosos, lo mismo que se la compran que se la retiren. Eso no lo hace ningún padre normalmente, son muy pocos los que lo hacen. Algunos lo hacen pero la mayoría no cogen a continuación y le quitan la moto cuando se comportan mal con las motos. Yo en ese sentido entiendo la preocupación del concejal del grupo popular pero en el caso concreto de colocación de bandas en las calles, en principio no somos partidarios, excepto donde he dicho que sí que vamos a colocar, y también se van a colocar bandas, ya están encargadas en la calle del colegio de Mezquitilla también se van a colocar y en la urbanización Pueblo Bahía también se van a colocar bandas, porque también ha habido por parte de los vecinos una petición porque en algunos momentos hay vehículos que también, en aquel tramo de calle, corren en exceso. En principio en esas calles, y si vamos viendo necesidades pues iremos contemplando esa posibilidad pero en principio vamos a empezar por eso y lo que si seguiremos insistiendo en el tema de la concienciación con las motos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Desde nuestro grupo no lo consideramos en que tu has dado la explicación Enrique. Consideramos de que es cierto que los padres se tienen que preocupar y todo lo demás, es verdad que es una preocupación principalmente de los padres, del comportamiento de sus hijos en la convivencia de una ciudadanía, eso es así. Pero no estamos de acuerdo en la exposición que ha hecho porque ha tratado la moción de voluntarismo y nosotros cuando presentamos una moción en el Ayuntamiento la presentamos para aprobarla porque creemos que las medidas las hemos estudiado y la hemos visto, desde nuestro punto de vista, que son positivas y, por lo tanto, consideramos que el equipo de gobierno, preocupado por el bienestar del municipio, debería de aceptar esta moción. No estoy diciendo la interpretación del Alcalde de que sea la voluntad de aprobar la moción aunque considera en parte los lugares que manifestamos para poner bandas sonoras. Nosotros, sin embargo, incluso algunos creo que han preguntado, yo no he sido el que ha preguntado pero me parece que no se puede hacer un caballito sobre una banda sonora, porque desequilibra la moto y por eso consideramos que esa banda sonora sería importante en los distintos lugares del pueblo para que no hicieran esos caballitos. Luego después consideramos también de que el resto de medidas que planteamos en nuestra moción pues serían importantes y queremos que, por lo menos, haya el compromiso de manifestarse. Estamos abiertos, algo que no habéis hecho

vosotros, de decir “pues vamos a ampliar con esta medida, con esta y con esta” nosotros la hemos dejado abierta para hacer la ampliación y para que los técnicos tengan la voz cantante a la hora de decidir, por lo menos consideramos que se debe aprobar la moción, consultarlo con los técnicos, con la Policía Local como manifestamos en la moción, y luego después llevarlas a la práctica las máximas medidas posibles, para ver si se puede atajar ese problema. Consideramos que la moción que presentamos es para aprobarla, no de buena voluntad sino para aprobarla por esta Corporación o para rechazarla por vosotros que tenéis la mayoría. Ni más ni menos que eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Te he comentado Domingo que me parece muy bien la preocupación y la buena disposición pero por encima de eso y por encima de decir: “quedamos muy bien” con que vea la gente que nos preocupamos por estas cosas, está el que realmente sean efectivas. Yo antepongo al hecho de que la gente vea que me preocupo por una cosa por el hecho de preocuparme, que lo que me preocupo realmente sea efectivo. Yo sé que las bandas sonoras no son efectivas para las motos y, por lo tanto, como no son efectivas para las motos, por muy bien que pueda cualquiera pensar que no queda bien con aprobar eso porque da la impresión de que no estoy de acuerdo, prefiero decir que las bandas sonoras no son efectivas. En otros casos, si el concejal del Partido Popular me dice que en tal sitio es necesario que se coloque un disco de limitación de velocidad a diez y no está colocado lo entiendo perfectamente, o a quince, porque es necesario el que haya suficiente información. Pero en eso en concreto, como creo que no es efectivo, tengo que decir que no es efectivo. Para los coches lo he dicho, es efectivo, pero para las motos no. No es efectivo. Por lo tanto consideramos que no debe aceptarse eso porque no es cuestión de decir: “ahora ponemos en todo el pueblo, en todas las calles y donde nos parezca, bandas sonoras porque de esa manera da la impresión de que nos estamos preocupando” cuando realmente no es efectivo. Y no es cuestión únicamente de dar la impresión de que nos preocupamos, sino de que lo que hagamos sea efectivo, porque lo que vamos a colocar, que es lo que le he dicho antes, pues cuesta aproximadamente un millón de pesetas, seis mil euros, lo que vamos a colocar en los cuatro puntos que le he dicho antes. No es cuestión de que sin ser efectivo pues estemos, por el hecho de decir, nos preocupamos por esto colocando cosas que no tienen sentido. Si el Concejal del Partido Popular me dice aquí es necesario, o consideremos que son necesarios tres discos de limitación de velocidad, lo asumo, porque es posible que falten discos y en ese sentido no hay ningún problema en trasladarle a quien corresponda que compruebe si es necesario colocar más discos de limitación de velocidad, no hay ningún problema. Eso recuerda a la gente, en general a todos los que llevan un vehículo, que deben de adaptarse a la velocidad máxima permitida pero lo otro como entiendo que no es efectivo pues tengo que decirlo Domingo, y con eso no quiero decir, estoy de acuerdo con una parte, como bien se expone en la moción, el que veamos si hay necesidad de colocar más discos recordando limitaciones o recordando algún aspecto, en eso estamos totalmente de acuerdo, el Ayuntamiento y la Corporación y el Equipo de Gobierno debe estar permanentemente mirando esas cosas, pero en lo otro pues tengo que decir que no me parece adecuado por esas razones que he expuesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Yo consideraría mejor que lo dijera gente que entienda, me parece que es mejor, y aprobar la moción. Es lo único que nosotros pretendemos, pero aprobarla para llevarla a cabo, las medidas que nosotros planteamos más las que considere el Equipo de Gobierno. Indiscutiblemente si hay más medidas, por supuesto, nunca están de más porque lo que hay que evitar por todos los medios es que haya un accidente y nos quejemos de los daños que pueda ocasionar o que pille a personas que no tienen culpa alguna.

Interviene el Sr. Alcalde:

En eso estamos todos de acuerdo. La propuesta nuestra va en el sentido de una manera general pues atender aquello que consideramos que sea efectivo, lo que hemos definido antes, los pasos esos no son efectivos, lo efectivo sería hacer huellas en el suelo, bajar el suelo, que eso si que le afecta a la moto pero eso es un peligro y eso no podemos hacer como entenderás perfectamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En el espíritu de la moción estamos de acuerdo, lo que decimos es que no nos comprometemos ni vamos a asumir el tema de poner más bandas sonoras en el pueblo, en lo demás estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Es que si no se compromete el tema de las bandas sonoras, nosotros creemos que es una medida...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La verdad Domingo es que las bandas sonoras para el pueblo la verdad es que no son efectivas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

¿Pero quién dice que no son efectivas?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No son efectivas porque los niños se las saltan, haciendo caballitos, no van a impedir que los niños corran menos. Quizás tuviéramos que estudiar otras medidas, habrá que ver otras medidas pero creo que las bandas sonoras para las motos, en el pueblo, no son efectivas. Si lo estamos viendo en la Avenida de Karat, que siguen saltando con las bandas sonoras, lo estamos viendo, yo estoy trabajando allí y lo estoy viendo todos los días.

Interviene el Sr. Alcalde:

Van por carriles y van con baches, van de cualquier manera las motos, no necesitan una superficie totalmente lisa y el que conduce la moto sabe perfectamente que donde hay tranquillos no pasa absolutamente nada y el que va medio alocado pues le da exactamente igual. El que va prudente no necesita nada, el que va medio alocado con cualquier cosa, va exactamente igual, eso lo sabemos perfectamente todos porque no le hace nada, las motos llevan sus amortiguadores y no les ocurre absolutamente nada, es

exactamente así. Si se acepta bien y sino pues lo que hacemos es pasar a votar la moción en su conjunto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Vamos a votarla.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues pasamos a votar la moción como se ha presentado.

Votan a favor los tres concejales del P.P. y el concejal del P.I.U.
Se abstiene el concejal del P.A.
Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.
Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

Con R.E. nº 4405 del día 24 de noviembre:

En el Paseo Marítimo de Mezquitilla existen 2 fuentes a lo largo de su recorrido que, según creemos, están infrautilizadas, y que están planteando problemas a los vecinos ya que sus desagües están atorados desde hace meses y ocasionan constantemente 2 antiestéticos charcos a lo largo del paseo, suponiendo además un derroche innecesario de agua al desperdiciarse mucha por los juegos de los niños y no tan niños.

Consideramos una buena opción sustituir dichas fuentes por otras más altas que sirvieran para beber a los viandantes, como ya existen por otros lugares del Municipio, por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1) Sustituir las actuales fuentes por otras más altas para beber.
- 2) Proceder al arreglo de los desagües al fin de evitar que se domen los actuales charcos en el Paseo Marítimo de Mezquitilla.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Tenéis algo más que añadir?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
No, está bastante claro.

Interviene el Sr. Alcalde:
Los charcos que yo sepa se pueden formar en cualquier momento, igual que se forman charcos cuando se utilizan las duchas en verano porque a veces se hace un mal uso de estos elementos públicos. Cuando el charco se produce porque hay algún problema de atoro de la rejilla lo que se hace es limpiar y desaparece el charco, otra cosa es que sea de un mal uso y ante eso pues la policía es la que debe de estar pendiente de eso. Luego el que la fuente se tenga que quitar o que sea más bajo o menos yo creo que la fuente cumple perfectamente su función y es que cualquiera pueda en un momento dado beber agua porque de ese tipo de fuentes hay colocadas en muchos sitios y no creo yo que tengan que ser más altas para que cumplan la función que tienen.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Las fuentes esas pequeñas que te tienes que agachar y que le tienes que empujar...

Interviene el Sr. Alcalde:
Con una empujas y con otra pones la mano y bebes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Y te descoñas las lumbares. Son unas fuentecitas que además están a la altura propia para que los niños estén todo el santo día dándole al pulsador.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pero bueno, es lo normal, pero no cogiendo ningún peso Manolo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Esas fuentes se pueden poner como las otras que hay que son de estas altitas con el pitorrito para arriba.

Interviene el Sr. Alcalde:
Y ese tipo de fuente es más cómoda pero puede ocasionar como en algunas ocasiones se ve, que acabe habiendo en la misma fuente lo que no debería de haber y que no la utilice nadie y entonces se diría que la fuente habría que quitarla porque son mucho más antihigiénicas porque alrededor, en la concha, se pueden acumular cosas y luego cualquiera va a acercarse y no bebe.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Hombre si la dejáis un año sin limpiarlas pues si.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Se pueden hacer de otras formás.

Interviene el Sr. Alcalde:
El hecho de que uno esté ahí medio minuto apoyado para beber que se pueda... hombre, me parece a mi que no tiene ningún... yo entiendo perfectamente de que se esté pendiente y cuando se ensucien o se atoren las rejás pues que se limpien, pero nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Todo el verano han estado atoradas y nadie las ha limpiado, todo el verano, yo paseo por ese paseo todos los días en el verano y ha estado atorado y sigue estándolo todavía.

Interviene el Sr. Alcalde:
Procuraremos estar más pendientes Manolo pero no es para quitarla. Nosotros no vamos a quitar la fuente porque...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Como están ahora mismo no sirven para nada, no son funcionales, salvo para desperdiciar el agua o para que los vecinos de, sobre todo la que está más hacia Algarrobo Costa la utilicen para regar los jardines.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se deben utilizar como fuentes y cuando alguien vaya le pulse el pulsador que tiene y pueda soltar el agua sin ningún problema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Es mi opinión.

Interviene el Sr. Alcalde:
No, es tu opinión pero...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Sí, sí, sí, pero yo no he visto a nadie beber en esa fuente.

Interviene el Sr. Alcalde:
Yo sí he visto beber de esa fuente. Veo peor otro tipo de fuente porque he visto que en ese otro tipo de fuente la suciedad y las gamberradas hacen totalmente imposible el que nadie pueda beber.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Hombre si se limpian una vez por semana pues no.

Interviene el Sr. Alcalde:
No hombre no, que he visto yo en alguna ocasión fuentes con excrementos y el que lo ve no se le ocurre beber nunca más y lo han limpiado ahora y por la noche a lo mejor la han ensuciado y no se va a estar ahí todos los días mirando a ver si está... vamos a darle la importancia... no vamos a cambiar la fuente porque no existe una justificación de peso para cambiarla.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Si está puesta para qué la van a cambiar.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Es necesario votar la moción?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Hombre por supuesto.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pasamos a votar la moción.

Votan a favor los tres concejales del P.P. y el concejal del P.I.U.
Se abstiene el concejal del P.A.
Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

4º. MOCIONES DEL P.I.U.

Se da lectura de las siguiente mociones del P.I.U.

Con R.E. nº 72 del día 16 de los corrientes:

Quiero plantear el asunto que causa mucha preocupación y da mala imagen a los políticos y al pueblo y es el avance del PGOU y la falta de buena información al pueblo, que están preocupados por el poco volumen de edificación en suelo proyectado urbano (20 %) SUmd. Y el entramado de autopistas anchas que van de un lado para otro.

Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Dar mas información clara y detallada a los afectados sobre el avance PGOU, con las reuniones que haga falta
2. Buscar la forma, respetando la Ley 7/2000 de suelo urbano de Andalucía, de dar más aprovechamiento a los afectados y que se pierda menos suelo en calles y zonas verdes, aumentando el volumen de edificación en el suelo urbano media densidad.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted decir algo más a lo que se ha dicho?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, conteste usted ya a la moción.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno pues para conocimiento de los miembros de la Corporación les diré que no estamos de acuerdo con lo que se recoge en la moción porque se ha dado y se sigue dando cuanta información piden los vecinos, solo que hay información que no se le puede dar porque no existe. Porque lo que no se le puede dar es que un vecino sin que el Ayuntamiento lo haya previsto o lo haya contemplado todavía pues quiera saber que aprovechamiento base va a tener su parcela. Todavía no estamos en la fase de fijar aprovechamiento y, por lo tanto, no se puede dar esa información, o que valor va a tener su parcela urbanizable, pues mire esa información no podemos dársela. Lo que podemos dar es la información que aparece en el avance del plan general. Por otro lado, en cuanto a la edificabilidad el Ayuntamiento ya debatirá en su momento todo lo que tenga que ver con edificabilidad, aprovechamiento, viales y zonas verdes y en ese momento será cuando se pueda debatir esto. Ahora mismo no es el momento y por lo tanto debemos plantear el que se rechace la moción, es decir, vamos a votarla en contra por esta circunstancia.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No aprueba la moción esta porque usted mayormente en la reunión que tuvo el otro día la gente le dijo de todo. Lo que usted tendría que ver porque hay bastantes quejas es que no hay bastante información, eso es lo principal. Lo segundo es que, cuando se forma una reunión al pueblo para decirles que le van a quitar a las criaturas lo que más

necesitan ellos, que hay una cantidad de gente que ya se lo dijeron a usted el otro día aquí, que a lo mejor a que vendan las tierras y se pongan ricos eso no les supone a ellos nada, porque ellos cogen por la mañana y se van a su campo que se los han dejado sus padres y su familia y están comiendo con eso, ahora no tiene usted, porque da lugar a que esos terrenos se pierdan, porque creo que a usted le ha puesto ahí el pueblo, fulanito no le ha puesto a usted ahí, ha pedido los votos al pueblo para que lo pongan a usted ahí. Usted tenía que coger y haberles dicho: “señores, ¿no están conformes con esto? Pues vamos a ayudar para que no se haga esto”. Pero al revés, y yo porque me fui antes pero al final le dijeron claramente las cosas y esas cosas usted tiene que procurar que no se las hubieran dicho. Porque hay doscientas formas que se podrían haber cogido y dice bueno, el polígono industrial que es la zona que tiene el pueblo ahí más buena y todo... para perderla... ¿por qué? Porque hay cuatro que a lo mejor les interesa pero hay ochenta a las que no, porque aquí mismo tiene usted todas las reclamaciones, que hay abogados, vecinos, lo pongo aquí para que las cámaras lo vean bien, dos pliegos enteros, esto es lo que usted tenía que haber cogido al pueblo entero y decirles que no está conforme con este plan tampoco. Achuchando se tienen más ganas de hacer todo esto, con los años que tiene usted y el pueblo ha estado hecho un cementerio, porque por donde tenía que haber empezado usted hace 20 años es a dar permiso para que todo ese secano estuviera produciendo como están produciendo por ahí hoy en día la mayoría. No, ese secano de ahí se pierde, y muchas familias que han podido hacerle una casa a su hijo no se la han podido hacer y tienen un piso que están embargados todos y eso es lo que usted, que para eso le han puesto a usted, que lleva 22 años pagándole el pueblo y tenía usted que haberle ayudado al pueblo y no al revés, a hundirlo. Yo no sé hasta que punto usted me dice que aquí aún no hay nada pero aquí hay zonas que no están informadas, zonas en las que se pueden hacer más viviendas, y le he preguntado a más de 100 y dicen que no le han dicho nada de eso. Entonces yo lo que digo es para que está usted ahí, yo quiero que usted me conteste para qué está usted ahí.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo le he dicho a usted que no voy a contestar nada más, intervenga, haga y diga lo que usted considere y luego pasamos a votar el punto.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Creo que le estoy hablando a usted en condiciones.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo no estoy diciendo que no esté usted hablando en condiciones.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, no, lo digo yo para que usted no se enfade, porque siempre se enfada.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo quiero que usted hable y se exprese.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Y eso estoy haciendo, estoy hablando. Entonces la opinión mía es que el pueblo le ha puesto a usted ahí para defender a estas criaturas. Usted, como le han puesto más

alto que a mi, tenía que defenderlos el doble que yo, y ahora esta pregunta ya ha terminado. Esto ya cogeré yo la tele y hablaré bien de todo esto.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si ha terminado usted podemos pasar a votar el punto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Espérate, espérate.

Interviene el Sr. Alcalde:
Tiene la palabra el Concejal del Partido Andalucista.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Yo no estoy de acuerdo con la moción, según el argumento de él estoy en contra y estoy a favor de que se haga todo lo que se ha puesto ahí y no es cierto. Ha habido unas alegaciones, ha habido una información y lo que se pide en la moción es dar información clara y detallada del avance del Plan General de Ordenación Urbana con las reuniones que hagan falta. Se han hecho un montón de reuniones para el pueblo, se han hecho todas las alegaciones que han querido los ciudadanos, luego creo que eso se ha hecho. Buscar la forma tal del aprovechamiento urbano. Ahora no estamos en ese proceso, lo que tenemos es un avance y dentro del avance lo que se hace es informar. Se ha informado y la gente ha hecho sus alegaciones.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No si están aquí todas las alegaciones que las he traído yo que es lo que tenáis que haber hecho y no lo habéis hecho ustedes es traerlas porque a nadie le interesa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Aquí el único que sabe eres tu.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Si yo no se nada, si yo nunca pensé que podría llegar aquí. Pero nosotros no tenemos que discutir.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si yo lo se Pepe, pero si yo ahora voto en contra de la moción ahora la gente va a pensar ... Pero lo que yo digo es que la información al pueblo se le ha dado.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No se le ha dado suficiente, ¿entonces por qué la gente me ha dicho lo que me ha dicho?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Aquí hay 70 alegaciones.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
70 alegaciones, si tendría que haber 200.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

¿Por qué tiene que haber 200 y pico? ¿Por qué tu lo dices Pepe? Si hay 70 pues 70 y todavía puede haber más, cuando ya salga la definitiva, y tiene que haber más y más, si eso tarda 5 años en aprobarse. Si yo no estoy de acuerdo en como se ha hecho eso, yo tampoco estoy de acuerdo, bueno pues ya lo sabemos. Ahora vamos a ver lo que se nos presenta, y entonces hablamos, pero cuando se nos presente otra cosa a ver de esas 70 de las que se hacen caso. Si no se hace caso a esas 70 alegaciones entonces ya habrá que hablar, pero ahora vamos a ver lo que nos presentan. Definitivo aun no hay nada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nosotros tenemos que considerar también que la preocupación del Concejal del P.I.U. pues es bastante loable de dar la máxima información al municipio de Algarrobo. De hecho la información, como bien dice Sánchez, se le está dando a la gente que ha venido a preguntar a los técnicos del Ayuntamiento, se le ha dejado de dar la información a todas aquellas personas que se han preocupado. Que ya haya gente que esté más o menos de acuerdo con el Plan General que se está diseñando, pues es cierto ese descontento de los ciudadanos en como se lleva el avance pero es cierto también que ahora mismo no es momento de ver dentro del Plan General los aprovechamientos ni los esa situación porque son cosas que vienen a posteriori. Esto, ahora mismo, no es más que un estudio donde cada uno como el Grupo Popular hizo en su momento las sugerencias al Plan General, la presentó en el Ayuntamiento y ahí estará recogida y espero que en su momento pues se debata esa sugerencia como todos aquellos vecinos que hayan alegado, pues cada uno solicitando lo que estime oportuno y a ver si tiene la posibilidad de que se aplique esa sugerencia que plantea cada uno dentro del Plan General para un mayor aprovechamiento, que es a lo que tu te refieres, un mayor aprovechamiento de sus medios, del terreno que tiene, y de ver si se revaloriza. Por eso nosotros consideramos que de la forma que haces la pregunta se está planteando la información al pueblo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si pero lo primero que te dicen que tu también lo escuchas, es que como se va a hacer un 20% para esto o para lo otro... yo estoy harto de que me pregunten y todo, porque aquí lo dice, por qué no se cogen a la ley del 7 del 2000. Uno que sepa de leyes se coge esto y dice como es esto, cuando se presenta algo se presenta algo con vistas a algo.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención más? Como todavía esto va a dar muchas vueltas porque es un proceso largo, como bien ha dicho el Concejal del P.A., no son cinco años pero es un proceso largo que requerirá de más tiempo y habrá que seguir debatiendo estos asuntos. A mi lo que me gustaría es que la Corporación en su conjunto, me dirijo a todos en general, profundice en el conocimiento del Urbanismo y en el desarrollo de las ciudades y en lo que supone el crecimiento de las ciudades, mayor calidad de vida, dotación de servicios públicos, que creo que en definitiva es lo que queremos todos, y que donde existe más hacinamientos, donde existe más problemas, más falta de servicios públicos es donde hay más viviendas. Cuantas más viviendas hay, más problemas se

originan y a lo que se tiende es a lo contrario. Pero eso son cuestiones que tendremos que ir debatiendo y tendremos que decidir el tipo de crecimiento que queremos para nuestros vecinos y que, del mismo modo que dice el refrán que todos conocemos muy bien: “quien bien te quiere te hará llorar” el tomar la decisión supone a veces ir en contra de algunos, no de la mayoría, de algunos que quieren sacar el máximo provecho de la situación. También es lógico, si se da esa posibilidad pues es lógico, a costa de que el crecimiento sea más negativo. Porque las calles podrían ser de 5 metros, como había quien decía como se ha hecho en zonas del pueblo y que luego nos damos cuenta de los problemas que acarrea. En calles donde hay sólo 5 metros hay problemas de aparcamientos, los vecinos pidiendo al Ayuntamiento que se busque más aparcamientos y que ahora esos aparcamientos, ¿saben ustedes con que dinero lo tenemos que hacer? Con el dinero de todos los vecinos. Ahora cuando se hace un plan parcial se hacen los aparcamientos con lo que aporte el promotor, que es parte importante en ese suelo, para prever suficientes aparcamientos, zonas verdes, es decir, espacios públicos de calidad para que quienes vivan ahí vivan en las mejores condiciones. Entonces yo les pido a todos los miembros de la Corporación que profundicen en el conocimiento de la disciplina Urbanística y que dejen de dejarse llevar por lo primero que le diga cualquiera. Si en cada momento nos dejamos llevar por lo que nos diga cualquiera, pues creo que estamos dando un mal servicio al interés general que es para lo que estamos aquí, no para el interés particular de uno, dos o cuatro señores que lo que buscan es exclusivamente su provecho y que, por otra parte, digo que es completamente lícito pero suele ser así, y que busquemos eso. Que veamos, por ejemplo, lo que se está haciendo en otras zonas, a lo que se está tendiendo, y luego intentemos sobre eso y con el máximo conocimiento, debatir lo que queremos que sea nuestro pueblo en un futuro. ¿Usted quiere añadir algo más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, algo más. La otra noche que tenía usted esto lleno y ya sabe usted lo que aquí se lió, que no eran tres o cuatro que eran todos ahí y no eran tres o cuatro. Usted tenía que haberles explicado todas esas cosas. No tiene que explicárnoslo a nosotros, eso tiene que explicárselo usted al pueblo en la reunión, que para eso los citó usted.

Interviene el Sr. Alcalde:

A los miembros de la Corporación se lo explico porque tienen una responsabilidad, no ante un vecino o ante dos, sino ante el conjunto de los vecinos que es mucho más importante y, por eso, les pido el que profundicen en el conocimiento del Urbanismo y de cómo debe ser una ciudad con un desarrollo de calidad, que es lo que creo que queremos todos para nuestros hijos, aunque luego si tiene que ser para otro pues que el aprovechamiento lo hagamos al máximo. Nosotros vamos a preocuparnos, porque al final sabemos que los resultados son los adecuados, y nos da la razón, vamos a preocuparnos por que lo que se haga se haga bien, se haga bien, como creo que en la conciencia y en la cabeza de todos esta el tema. Y si en algún momento este Alcalde o el Equipo de Gobierno tiene que decirle “No” a 10 vecinos pues tendrá que decirle “No” a 10 vecinos porque 10 vecinos no son todo el pueblo y porque 10 vecinos pueden tener unos intereses muy concretos e ir en perjuicio del interés general por lo que si tenemos que decirle en un momento dado “No” a 10 vecinos también es nuestra obligación, lo mismo que es nuestra obligación el tomar decisiones en cierto momento que tengan que

perjudicar a alguno, porque cuando se hace una carretera, tenemos nosotros la experiencia, la verdad es que no es agradable porque se tiene que hacer ocupando terreno, pero luego todos somos conscientes de que las carreteras son buenas porque las comunicaciones son muy positivas y si no se hacen por un sitio se hacen por otro porque sabemos que hay que hacerlas y se hacen carreteras. Igual que eso tenemos que hacer otras cosas. Siempre va a haber vecinos, desgraciadamente, y porque les afecta a ellos, es normal que lo hagan porque les afecta, que defiendan lo suyo. Nosotros tenemos que defender el interés de la inmensa mayoría de los vecinos, y no quiero seguir porque creo que está en la cabeza de todos. Pienso que todos compartimos eso así y por eso estamos todos aquí, así que no voy a seguir porque creo que estamos todos de acuerdo en eso. Vamos a pasar, si les parece, a votar la moción.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted añadir algo más a la moción?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Hombre ya están puestas las bandas sonoras, que ya era hora que se pusieran, pero ahora lo que falta es que se pongan las señales en la entrada donde está lo del Chato, en el suelo pintado y el letrero para que se ponga la entrada bien para el pueblo. Ya que se han puesto las bandas como se han puesto...

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Pero eso no lo tiene usted puesto en otra moción? Espérese usted a la otra moción en la que plantea el tema de las señales. Si le parece bien. Así que dejamos eso para la moción donde aparece.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Bueno.

Vota a favor el concejal del P.I.U.

Se abstienen los tres concejales del P.P.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E. y el concejal del P.A.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

Con R.E. nº 73 del día 16 de los corrientes:

Quiero plantear el asunto que preocupa a muchas vecinas de la avenida de Karat de Algarrobo y del Paseo Pablo Ruiz Picasso, que después de varios accidentes y atropellos en el barrio, y con la alta velocidad de los coches al pasar, temen por su seguridad, y más desde el accidente del día quince del mes pasado. Aunque veo cuando subo al pueblo, que la policía hace controles en esa zona, considero que esa medida no es suficiente.

Considero como una opción mas para mejorar la seguridad de nuestros votantes y vecinos, que se colocaran (como ya solicite en otras ocasiones en debates), que se coloquen bandas contra la velocidad y evita mas accidentes, o que como en otros pueblos, donde se marque un paso peatones, se levante con una meseta de relleno sobre el alquitrán para que forzosamente tengan que reducir velocidad los coches; veo que hay

que hacer algo sin demora, mejor que esperar que atropellen mortalmente a algún otro vecino para tomar medidas de seguridad.

Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Colocar bandas sonoras homologadas para la seguridad vial en la avenida de Karat y en los antiguos grupos escolares o paseo Pablo Ruiz Picasso.

2. Colocar al menos un semáforo peatonal en la avenida de Karat, para facilitar el cruce de los peatones y reducir la velocidad, tal y como están puestos en la Mezquitilla y Algarrobo-Costa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Las bandas se han puesto, como se les dijo a los vecinos y como usted ha podido comprobar, han tardado un poco más pero no ha sido por el Ayuntamiento sino que las ha colocado Carreteras con las actuaciones que han llevado a cabo con lo cual nos hemos ahorrado un dinero y podemos dedicarlo al resto de las cosas. En ese aspecto se han colocado las...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿Y por qué no se pone un letrero antes de llegar a la acerilla donde ponga “bandas sonoras”? Por lo menos no se llega allí y...

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo espero que del mismo modo que han colocado las bandas Carreteras coloque también el letrero avisando de que hay bandas reductoras de velocidad y en la erilla ha sido la empresa que está ejecutando las obras de supresión del sifón la que ha colocado las bandas sonoras que son de más altura.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

¿Qué serán provisionales?

Interviene el Sr. Alcalde:

Son provisionales ahora y luego ya veremos lo que se hace. Pero es lógico que sean de más altura porque se tiene que trabajar en la misma carretera. Es preferible, y creo que los conductores tenemos que entenderlo, que haya unas medidas para reducir la velocidad antes que el peligro que pueden pasar los trabajadores que están en esa obra. Es una obra que se está haciendo casi dentro de la carretera y tiene que cruzarse también la carretera por la colocación de un tubo y que, por lo tanto, seamos comprensivos con esas medidas porque evita males mayores.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero que pongan un letrero allí de Bandas Sonoras, y sean más chicas o sean más grandes el que entra allí y no las ve pues ya ve el letrero.

Interviene el Sr. Alcalde:

Eso se ha hecho y por lo tanto, no se si había algo mas...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

En Mezquitilla también se van a meter las bandas sonoras, para el Colegio.

Interviene el Sr. Alcalde:

En la calle del Colegio, a mitad de la calle aproximadamente, también se van a colocar bandas sonoras. No merece votar porque ya está hecho, sería votar No porque ya están colocadas pero tampoco es cuestión de, a veces lo que hacemos es dar por entendido de que no es necesario el pasarlo a votación.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, lo único que hace falta es poner los letreros.

Interviene el Sr. Alcalde:

Los letreros lo que haremos es estar pendientes de la Junta de Andalucía, para que coloquen a un lado y al otro de la travesía dichos letreros.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Yo creo que debe de ser señalizado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Supongo que si, que lo deben de señalar porque son ellos los responsables de la colocación de las bandas sonoras. Pasamos a la siguiente moción.

No se vota la moción porque la actuación que se solicita ya se ha realizado.

Con R.E. nº 74 del día 16 de los corrientes:

Quiero plantear el asunto que preocupa a muchas vecinas por el asunto que en la biblioteca de Algarrobo-Costa, que los ordenadores para los niños están en una habitación fuera aparte y nadie esta atento a estos niños y lo que hacen y miran, por si de meten en alguna pagina guarra del Internet o compran algo y los estafan. Considero como una opción mas para mejorar la seguridad de nuestros votantes y vecinos e hijos, que se colocaran los ordenadores dentro de la biblioteca o donde están controlados por un monitor que les pudiera asesorar en sus dudas y controlar lo que hacen, para tomar medidas de seguridad.

Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Colocar la sala de INTERNET vigilada por persona que continuamente les vea, asesore y vigile sus entradas en el Internet.
2. Evitar las entradas de los niños en juegos en red violentos o perjudiciales.
3. Hacer estudio para abrir al público, también en horario de mañana las dos bibliotecas del municipio.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted añadir algo más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, porque yo he ido dos o tres veces a sacar unas fotocopias, a hacer algo y lo que veo yo allí, los niños solos, para mi no está bien que puedan ver una página y hoy los críos que entienden los ordenadores pues ya ves, y luego cuando se meten en una página y vienen todos los gastos para el Ayuntamiento. Quitarlo de allí o meter una persona que esté al cuidado de todo aquello.

Interviene el Sr. Alcalde:

Mire, no conoce bien el funcionamiento de estos programas y yo lo que le pediría...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿Qué no es así? Si yo he estado allí 20 veces y usted nunca está allí, como que no es así.

Interviene el Sr. Alcalde:

Perdone, escuche.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, escucho.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que le sugiero es de que se informe usted mejor del funcionamiento de estos programas, porque la Junta de Andalucía al mismo tiempo ha incluido programas para que se pueda evitar entrar en ese tipo de páginas. En concreto esos ordenadores tienen un programa que es "Canguro.net" y ese programa, precisamente, está para evitar que los niños puedan entrar en esas páginas a las que usted se refiere. Existe un control. Por otra parte, para entrar en otro tipo de páginas o para comprar será necesario que dispongan de número de cuenta y de tarjeta y si disponen de eso será porque sus padres se los han dado, porque lo lógico es que, porque eso que dice usted no es posible y esos ordenadores no están previstos para eso. En tercer lugar, la persona que hay allí tiene como obligación también el estar pendiente del uso que hacen los niños de los ordenadores y el tiempo que tarda en trasladarse desde la mesa de la biblioteca a la sala es de 15 o 20 segundos, puede saber perfectamente lo que cada niño está haciendo en el supuesto de que pudieran estar haciendo algo mal y en ese caso puede expulsar al niño e impedirle al niño que entre en el servicio ese y por otra parte también se puede comprobar qué han estado consultando. Es decir, existen suficientes herramientas de control como para que se pueda controlar esos posibles usos que no se dan porque le digo que hay un programa que es "Canguro.net" que evita que se pueda entrar en esas páginas. Existen medios para que no ocurra nada de eso y existe persona allí para que esté pendiente y el tiempo que tarda en desplazarse de un espacio al otro son 15 o 20 segundos, porque lo tiene al lado. Existen elementos suficientes como para que aquello esté controlado. Otra cosa es que en la parte de abajo no haya nadie y a veces los niños son traviosos y tiran los folletos que hay en la parte de abajo pero arriba hay medios como para que todo eso esté controlado. No debe de haber ningún tipo de problema, se lo digo porque a lo mejor usted no conoce ese programa que está incluido dentro de los ordenadores que pone a disposición la Junta de Andalucía precisamente para que los niños no puedan entrar en páginas que no deben. Lo pone y lo paga la Junta de Andalucía y está incluido en ese servicio.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Vale pero como yo no sabía eso pues por eso pedía que lo pongan, pero como lo ha explicado, pues eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Que usted lo sepa. Lo que hacemos es pasar a votar la moción porque entendemos que no es necesario meter ninguna persona más y entendemos que se dan los elementos necesarios para el control de que los niños no puedan acceder a esas páginas y otra cosa, vamos a poner en marcha un sistema para que los niños que quieran acceder a los ordenadores disponga la biblioteca de la autorización de los padres para que los padres también sean conscientes y sepan que los hijos van a utilizar los ordenadores.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Eso es otra cosa que ha explicado usted porque nos hemos metido en el tema.

Interviene el Sr. Alcalde:

Nosotros tenemos desde el año 2003, acuerdo de la Comisión de Gobierno que se le trasladó a la biblioteca de que los menores de 14 años no pueden acceder a los ordenadores sin autorización de los padres. Ya anteriormente se le había dado traslado a eso. Vamos a votar la moción porque no estamos de acuerdo con lo que se plantea porque no es necesario.

Vota a favor de la moción el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E. los tres concejales del PP. y el concejal del P.A.

Con R.E. nº 75 del día 16 de los corrientes:

Quiero plantear el asunto que preocupa y se habla en las calles por el asunto de la marcha o abandono de un policía local, a otro pueblo concretamente a Vélez-Málaga, y se habla de otros,

Algo pasa con los policías del pueblo, porque si no se querrían ir a otro lado. Porque cobren menos, tengan menos medios económicos, trabajen mas días que en otros pueblo, haya poca seguridad en su trabajo, porque veo que casi siempre van solos y eso solo pasa en Algarrobo. Y cuando hay alguna pelea o lo que sea, nadie garantiza la seguridad del trabajador de policía y peor si va solo, Cosa que solo veo en este pueblo. Y también veo en la policía otros asuntos delicados que mejor no planteo, pero que el Sr. Alcalde ya sabe a lo me refiero en su trato con los trabajadores de policía de alguno, para tomar medidas de seguridad.

Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Que se equiparen a los policías de nuestro pueblo a los de otros pueblos colindantes (Nerja, Torrox, Vélez, etc) en lo económico y en lo laboral, con medios de trabajo que le den representación al pueblo y que les den confianza en su trabajo y les

motiven, porque si no nos vamos a quedar mas solos que la una. Ya esta bien de que se vayan a otro pueblo porque aquí no se mire por un colectivo.

2. Contratar más policías para que no vayan solos trabajado y se cubran las 24 horas servicio. Y garantizar la seguridad laboral y prevención de riesgos para este colectivo.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted añadir algo más o pasamos a debatir la moción?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, lo que pasa es que ahora mismo pues hay una cantidad de robos ahí abajo, porque en el polígono han entrado a robar, han robado 6 naves, en Algarrobo Costa ha habido 2 o 3 robos también, va siempre un policía sólo y en caso de haber una pelea o algo ya me dirás lo que hace un policía sólo, tendrían que ir 2 o 3 como mínimo. A partir de una cierta hora de la noche pues está todo sin vigilancia ninguna. Ese es el tema y luego el otro tema es que cuando se fue el municipal de aquí pues hasta la ropa se la quitó usted, no creo que se la vaya a poner nadie porque esa talla le esta buena a muy poca gente.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguien más quiere intervenir? Para conocimiento general de la Corporación les diré a todos que yo no voy a entrar en desmenuzar los temas de un servicio porque creo que es uno de los servicios más complicados y difíciles que se realiza hacia el conjunto de los ciudadanos que tiene sus detractores y sus valedores del buen o del mal funcionamiento según les haya ido. Creo que la Policía Local dispone de la mejor voluntad para dar este servicio y como ocurre con los servicios de urgencias a veces no llegan cuando creemos que son necesarios y por las circunstancias que sean no creemos que se está atendiendo como se deba atender pero todos conocemos las limitaciones que tienen los servicios. A mi me gustaría que en vez de 11 policías hubiera 40 y estaríamos mucho más tranquilos, con toda seguridad, pero sabemos perfectamente que las limitaciones que hay no nos permite el que haya 40 policías locales. Próximamente veremos los presupuestos y veremos el tema porque además hay otra cosa y es que los servicios de seguridad tienen una doble vertiente, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y la vigilancia de esos problemas que a veces se producen es responsabilidad fundamentalmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad de estado y las policías locales son unas policías que hacen funciones auxiliares a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Les puedo decir que dentro de las funciones que realiza la Policía Local las realiza satisfactoriamente para el conjunto de los vecinos. Hay momentos en los que los policías se consideran que pueden perfectamente que puedan realizar el servicio uno sólo y se les dan las instrucciones para que pueda realizarlo uno, normalmente en tiempos en los que no es factible el que se produzcan circunstancias comprometidas. Por la noche normalmente no realizan solos ningún servicio y siempre se procura que por lo menos haya una pareja de servicio. Hay servicios como vigilancias en los parques, pasear por las calles, comprobar el buen o mal estado de las calles, problemas de tipo cumplimiento de las ordenanzas que durante el día perfectamente lo puede hacer un policía. Todos sabemos perfectamente que aquí no surgen problemas que el policía no puede atender en circunstancias normales y si no se dan esas circunstancias normales tiene además su

aparato para pedir ayuda. Pero que normalmente, durante el día, no existen problemas que impidan que un policía pueda actuar y de ese modo cumplimos el que con dos policías se estén atendiendo en dos zonas del pueblo y puede ser más efectivo el trabajo de la Policía Local porque generalmente, durante el día, hacen labores de cumplimiento de ordenanzas, de vigilancia de tráfico, salida y entrada de colegios, zonas próximas al mercado, etc. Ese tipo de trabajo es el que hace fundamentalmente por el día y por la noche es cuando puede haber más problemas. Generalmente por la noche van dos policías de servicio. Les puedo decir que en municipios como Sayalonga, Cómpeta, Frigiliana, Benamocarra, municipios pequeños, al tener pocos policías pues un policía hace el servicio y bueno yo supongo que es mejor dos pero uno también puede hacerlo y como les he dicho no supone ningún tipo de problema. Además a lo largo de todos estos años, afortunadamente y confiemos en que siga así, no ha habido problemas de gravedad. También tengo que decirle a los miembros de la Corporación que el que decide entrar en la Policía Local sabe que va a entrar en un cuerpo con riesgo, tienen que llevar pistola y saben que realizar el servicio conlleva el riesgo propio de la Policía Local y todas las circunstancias tienen que darse. Cada Ayuntamiento es autónomo, no voy a entrar en comparaciones con otros Ayuntamientos, para decidir las retribuciones de acuerdo con la Ley y las aprobamos en Pleno después de haber negociado con los representantes de los trabajadores, así que se hace con toda legalidad y además dotamos a la Policía Local de todos los medios que consideramos necesarios para el buen funcionamiento del servicio. Por lo tanto no creo que tiene mucha justificación el planteamiento que hace el Concejal del P.I.U. y la propuesta es de rechazar la moción.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Bueno pero es que de día va casi siempre un municipal solo, y problemas se puede encontrar de día tanto como se los puede encontrar de noche, no es la primera vez que tienen problemas de día, porque Esteban mismo tuvo un problema en la piscina cuando también el agente tuvo que salir corriendo de allí. La propuesta la puede usted poner como quiera, usted es el presidente de la mesa y la puede poner como quiera pero es que lo que no se puede es dar lugar a esas cosas.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención más en relación con la propuesta? Pasamos a votar la propuesta.

Vota a favor de la propuesta el concejal de P.I.U.

Se abstienen los tres concejales del P.P.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E. y el concejal del P.A.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción.

Con R.E. nº 76 del día 16 de los corrientes:

Quiero plantear el asunto que causa mucha preocupación y da mala imagen al pueblo y es la falta de buena señalización de tráfico en la entrada el pueblo, y de los sitios importes, para tomar medidas de seguridad y evitar accidentes de tráfico en la entrada el Jomaro.

Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Colocar panel bien señalizado en la entrada el Jomaro, pasado el Chato, indicando la forma correcta de entrar al pueblo, señalizando las entradas al pueblo con carteles y también con flechas pintadas en el suelo, ahora que el alquitrán esta nuevo. Porque el cartel que hay ahora después del Chato esta mal puesto y los que son de fuera se paran en mitad de la carretera para entrar.

2. Pintar de azul todo el bordillo de la acera de la avenida Karat y entrada al pueblo para dar mas vistosidad a la entrada al pueblo, igual que en la zona de la costa en algún sitio mas señalado.

3.Colocar un panel informativo a la entrada del Ayuntamiento, indicando la ubicación de las diferentes oficinas, porque cada vez que viene alguien de fuera se vuelve loco preguntando por donde queda algún departamento.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted añadir algo más a la propuesta?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, conteste usted y luego añadiré...

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo le contesto. Tiene usted razón en lo de la colocación del cartel. Hace falta colocar ese cartel que en su momento estuvo y no se por qué se quitó. Es necesario colocar el cartel y las señales. Creo que estamos todos de acuerdo en relación con los carteles y las señales, lo del bordillo, en general son así y se mantienen así y por lo tanto no vamos a aceptar el que se pinten los de la avenida de Karat o la calle de Pueblo Bahía o la calle de tal sitio del pueblo. Los bordillos están así y consideramos un gasto excesivamente grande para el Ayuntamiento porque habría que pintarlos todos ya que cualquier vecino podría decir: “¿y por qué los míos no?” luego el mantenerlos, el volver a pintarlos, y los bordillos son del color que son, del color gris, y que creo que pueden pasar perfectamente, vayamos luego a tener el problema de que no tengamos ni para pagar la pintura como ocurre en algún Ayuntamiento donde había grandes gastos de ese tipo y luego se encuentran con que no tienen con que pagar...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero ahí en lo del Jomaro se puede poner...

Interviene el Sr. Alcalde:

En lo que es la señalización viaria ya le he dicho que tiene razón. No me he encontrado a nadie que venga al Ayuntamiento y no lo haya encontrado porque, entre otras cosas, aquí todo está muy cerca, si pregunta a cualquier administrativo o a cualquier personal del Ayuntamiento al momento dispone de información de donde está cualquier servicio, porque está todo aquí, luego no creo que haya surgido ese problema.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No, a mi me ha preguntado gente que ha subido y me lo han dicho. Cuando se propone una cosa es porque me lo han dicho.

Interviene el Sr. Alcalde:

Consideramos que no es necesario eso porque además los distintos despachos están también con sus letreros y el personal está ahí para informar a cualquier persona de lo que necesite. No creo que nadie vaya a perderse en ningún laberinto de nada como para perderse, sinceramente. Ahora uno también puede y debe plantearse si lo que le preguntan es correcto o no antes de plantear cualquier pregunta y debe de preguntarse si realmente es necesario. Nosotros venimos diariamente al Ayuntamiento y sabemos perfectamente que cuando viene cualquier vecino se le atiende debidamente, luego no sé que le habrá pasado a quien sea, no es exactamente así. Por lo tanto en lo primero si estamos de acuerdo y en las dos propuestas siguientes no estamos de acuerdo. ¿La aceptamos así?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
De acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Entonces planteamos la propuesta en ese sentido. ¿Les parece a los miembros de la oposición? Entonces la aceptamos de esa manera. Pues pasamos a la siguiente moción. ¿No hay más mociones? Entonces pasamos a ruegos y preguntas.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el P.P. se plantean por escrito los siguientes ruegos y preguntas:

Con R.E. nº 181 del día 24 de los corrientes.

Recientemente se ha llevado a cabo el reasfaltado de la carretera que nos une con la costa, sin embargo, para ampliar el ancho de la calzada, y así poder mejorar la circulación de los vehículos, se ha procedido a ocupar unas estrechas franjas de terreno sin asfaltar que hacia las veces de arcen. Esto esta conllevando un riesgo para los vecinos deben caminar por la carretera, ya que deben caminar por la calzada.

Desde el Grupo de Concejales del Partido Popular, rogamos al Equipo de Gobierno, que inicie las conversaciones oportunas para que se lleve a cabo las obras necesarias para la creación de un pequeño arcen transitable para los peatones y así evitar posibles situaciones de peligro.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es cierto que en algunas zonas lo han dejado de difícil tránsito para los peatones y lo que haremos será mostrarle a carreteras nuestra preocupación al respecto. Hay una zona en la que, ya veremos como, se podría adaptar la parte de detrás de la barrera, entre las últimas viviendas de la avenida de Karat y las viviendas de la erilla, por detrás se puede adaptar un camino pero luego hay otras zonas en las que hay más dificultades y se lo plantearemos a Carreteras para ver de que manera pueden solucionarlo. En algunas zonas lo han dejado muy estrecho, así que vamos a ver qué es lo que pueden hacer.

Con R.E. nº 183 del día 24 de los corrientes.

Todos sabemos la importancia de la creación de un centro de salud para nuestro pueblo. Es de conocimiento que entre los extractos de los acuerdos adoptados por la

Junta de Gobierno Local de Excm. Diputación Provincial en su reunión del día 1 de marzo de 2005 se recoge entre los asuntos urgentes la aprobación del proyecto modificado y pliego de cláusulas del "centro de salud". Que las obras ya han sido adjudicadas con un plazo de ejecución de 12 meses. Pero a casi un año de todas estas informaciones y publicaciones, nada sabemos del mismo.

Por ello nos preguntamos:

¿A que es debido, que después de anunciar la importancia y urgencia de la construcción del mismo, aun no se halla iniciado las obras?.

Nosotros desde la oposición nos preocupa el retraso en la misma y queremos información detallada de porque no se ha procedido a la construcción del mismo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo les traslado la información de que dispongo, que es la siguiente. Las obras del nuevo centro de salud se adjudicaron hace aproximadamente tres meses. Se adjudicaron y se firmó el acta de replanteo con la condición de que por parte del Ayuntamiento se retirase el cableado que hay en la fachada. El Ayuntamiento retiró el cableado y cuando iban a iniciar la obra pues se dan cuenta de que la retirada de la chapa de Uralita tenían que hacerlo una empresa especializada, porque de acuerdo con la normativa de la Junta de Andalucía de tratamiento de materiales que puedan ser tóxicos, las chapas de Uralita tienen un componente tóxico, requería de que lo hiciera una empresa especializada aprobada por la Junta de Andalucía. Eso le supone un retraso, se ha tenido que buscar otra empresa, se ha tenido que preparar un proyecto de actuación para retirar la chapa, ese proyecto lo ha tenido que ver la inspección de trabajo por una parte, por otra parte la delegación de empleo, finalmente se le ha dado el visto bueno al proyecto que era cuando iban a comenzar las obras y es cuando ha coincidido con la huelga de la empresa. Entonces decidieron comenzar una vez que terminase la huelga. Ayer concretamente me comunicó la directora del proyecto que la empresa le había dicho que a principios de febrero iban a iniciar las obras. Esa es la información que yo tengo, lo último, de ayer, de la directora de la obra, iniciar las mismas a principios de febrero si no hay ningún otro tipo de problemas, y definitivamente iniciar las obras del nuevo centro de salud.

Con R.E. nº 184 del día 24 de los corrientes.

Ruego sobre un socavón en la C/. Alfredo Martín Palma.

Esta calle del pueblo ha sufrido un hundimiento produciéndose un socavón, el cual, siempre que llueve o por cualquier otra causa se introduce agua, causando numerosas molestias a los vecinos en esta zona.

Por ello en nombre de estos vecinos rogamos al equipo de gobierno que se solucione este problema, procediéndose por parte del Ayuntamiento al arreglo de la calle.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a comprobar lo que se ha producido en la calle.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

La verdad es que los vecinos se están quejando, yo vivo en esa calle y con razón porque se está metiendo la humedad a los vecinos colindantes precisamente donde está la charca que se forma en el centro de la calle. Entonces, como está la reja esa arriba

pues se queda y ahí se forma el charco, y es verdad que están teniendo humedades dentro de sus casas. No se si es posible arreglar la calle entera pero al menos arreglar una parte para dar salida a las aguas que allí se estancan.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver en que situación está, vamos a verlo, y vamos a actuar en consecuencia.

Con R.E. nº 185 del día 24 de los corrientes

Ruego en relación con los alrededores del Colegio Enrique Ramos.

Nos hemos hecho eco del problema con el que se encuentran numerosos padres y alumnos a la hora de acceder al mismo en días de lluvias. Los alrededores de este están en muy mal estado, dificultando el acceso al colegio, pues se forman numerosos charcos de considerada profundidad, debido a las características de la calle.

Por ello rogamos al equipo de gobierno que se dé solución al problema, eliminando las molestias que se ocasionan al respecto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ahí hemos actuado. Se ha vertido tierra para mejorar eso, lo que pasa es que ha habido alguna parte que no ha quedado bien, habrá que volver a meter algo de tierra para ver si queda bien. Bueno sería que se vuelvan a formar charcos, no lo digo por que se formen charcos sino porque será señal de que llueva que mucha falta hace, la verdad. Por otra parte no estoy de acuerdo con que dificulte la entrada al colegio porque la entrada se hace perfectamente porque hay otros espacios para acceder al colegio. Si es cierto que en esa explanada tan grande que tiene el colegio Enrique Ramos, hay algunas zonas que han tenido esos charcos pero hay otras zonas que no tienen charcos y por las que la gente puede caminar perfectamente. Así que mejora el entorno con eso pero que de ninguna manera impide que se pueda acceder al colegio lo que pasa es que ahí los días de lluvia se acumula la gente con sus vehículos, y a veces todo ocasiona problemas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Y a veces los mismos vehículos mojan a los que llegan a pie...

Interviene el Sr. Alcalde:

También es posible, de todas maneras yo espero que todos esos problemas se solucionen pronto con la urbanización de todo ese sector que tiene ya todos los permisos para poder desarrollarse, así llegará la solución definitiva porque cuando delante del colegio se haga el vial que hay previsto ya se solucionarán los problemas de esa zona, porque habrá un vial perfectamente urbanizado en la zona esa del colegio. Así que lo que haremos es verter tierra en un sitio en concreto donde se produzcan charcos y lo que haremos, posiblemente, será trasladar el charco a otro sitio, desgraciadamente. Lo que no podemos es buscar la evacuación adecuada de todas las aguas, es muy difícil, pero procuraremos mejorarlo.

Con R.E. nº 186 del día 24 de los corrientes

Nuestro pueblo en la zona norte ha tenido problemas con un bien primario en estos tiempos la luz eléctrica. Sufriendo durante el mes de Enero apagones consecutivos, hasta cinco veces a lo largo de este mes, una autentica barbaridad. El problema parece ser el transformador situado detrás de la Ermita. Este, que posiblemente sea insuficiente para cubrir las necesidades del pueblo en la zona norte, pues nuestro municipio ha crecido mas por esta zona y con él las necesidades.

Por ello preguntamos:

¿Cuál es realmente la causa del problema?. No somos técnicos en la materia, aunque si conscientes de la necesidad de que este servicio fluya bien.

¿El problema es de Sevillana o del propio Ayuntamiento? Que no quiere ver la importancia de instalar un transformador mas, para cubrir esa zona.

Esperamos soluciones y respuesta para este problema que afecta a bastantes vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Que yo sepa el Ayuntamiento no tiene la competencia ni hemos puesto en marcha ninguna OPA sobre temas eléctricos, así que el Ayuntamiento no puede ser responsable de los problemas de deficiencia en el suministro eléctrico en la zona esa de ahí. Lo que el Ayuntamiento hace es pedirle a Sevillana Endesa que mejore el servicio en la zona. Y además de eso también se le ha ofrecido terreno junto a las viviendas de protección oficial, terrenos para que trasladen y coloquen un transformador mayor que permita sustituir al de arriba y además para dar electricidad a las viviendas. Como bien saben los miembros de la Corporación se ha tenido que colocar un transformador para dar luz a las viviendas, es decir que Sevillana en su primer momento dijo que el Ayuntamiento podía suministrarse del transformador existente, y ahora cuando se ha ido a pedir suministro, se nos ha dicho que del transformador existente no es posible y que tenemos que colocar un transformador. Se comentó la posibilidad de que ellos aumentasen su transformador y que ellos lo colocasen allí en suelo municipal y ellos, por la circunstancia que sea, quizás por tipo económico, pues no lo ha colocado. Nosotros hemos tenido que colocar un transformador que es el que va a servir para dar electricidad a ese núcleo y también lo vincularemos para que dé electricidad al grupo de viviendas, del que antes informé, de los Llanos. Así que de ninguna manera podemos aceptar el que se nos señale como responsables de los problemas eléctricos y si volvemos a decir que quienes tengan esos problemas estamos trabajando junto con los vecinos para trasladar la reclamación a Sevillana y si es necesario en algunos casos surge algún tipo de problemas en frigoríficos o electrodomésticos también se puede, a través de los servicios de consumo, está a la disposición para hacerla donde proceda. Por parte del Ayuntamiento esa es nuestra disposición.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nosotros no quisiéramos hacer responsable al Ayuntamiento. No consideramos que sean los electricistas del pueblo, el equipo de gobierno en concreto, nosotros no lo vamos a hacer responsable. Pero ya no es, después de presentar la pregunta, si que es verdad que me han llegado conversaciones con otros vecinos que no es solamente en aquella zona norte y que estos cortes se vienen sucediendo en casi todo el municipio, y que va por la parte más antigua, por la zona antigua del municipio del Algarrobo. Y dicen los técnicos, a los que tengo que considerar porque yo no entiendo, dicen que es producto

de una sobrecarga de las líneas, y ese es el motivo de que una casa no tenga luz y la de al lado si tiene luz, y así se va sucediendo los cortes, cuatro o cinco en este mismo mes de enero. Y lo que queremos reclamar, como bien has planteado, es que desde el Ayuntamiento se haga bastante hincapié para que esto lo regule la compañía Sevillana Endesa que es la que tiene la competencia. Lo que no se puede estar cada dos por tres los vecinos, por la noche principalmente, sin luz.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se está haciendo y se está preparando la queja a la empresa Sevillana Endesa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D. Marina Herrera:

Quiero aprovechar para comunicar que el próximo viernes día 27 por la tarde viene un trabajador de FACUA, la asociación de consumidores de Málaga, a este Ayuntamiento para que los vecinos puedan tramitar sus reclamaciones para hacerlas conjuntamente con la reclamación que hará el Ayuntamiento.

6º. ASUNTOS URGENTES

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes se acuerda incluir dentro del orden del día los siguientes asuntos:

A) CONVENIO CENTRO GUADALINFO

Interviene el Sr. Alcalde.

Por una parte, uno de los asuntos urgentes es la aprobación de adherirnos al convenio suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial para la puesta en marcha, en este municipio, de un centro Guadalinfo de acceso público a Internet, en los términos establecidos en dicho convenio.

El Proyecto Guadalinfo es un proyecto impulsado por la Junta de Andalucía que ofrece convenios para su puesta en marcha y la Diputación Provincial lo que hace es plantear a los ayuntamientos el que se adhieran a dicho convenio. En el caso nuestro supone que la Junta de Andalucía conjuntamente con la Diputación Provincial, en base a ese convenio, van a poner a disposición del Ayuntamiento todos los medios materiales necesarios, así como líneas y demás para la puesta en marcha de un centro de Internet. El monitor que también se va a encargar de impartir la actividad a los distintos colectivos del municipio pues también lo paga dentro de ese convenio la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial cada uno en una parte. Supone el compromiso por parte del Ayuntamiento de poner a disposición del proyecto en nuestro caso un local que cumpla unas condiciones mínimas necesarias para que se pueda desarrollar esta actividad y lo que es la limpieza, suministro eléctrico, etc, todo aquello que está relacionado con el mantenimiento de ese local y, como digo, entre la Junta y Diputación ponen el resto. En nuestro caso ponen nueve equipos con banda ancha para la conexión a Internet con la finalidad de que todos los colectivos y todas las personas que deseen familiarizarse y conocer lo que es la alfabetización digital, pues puedan llevarla a cabo dentro de este

proyecto, que empezará a funcionar a partir del 1 de mayo y que estará funcionando dentro de este convenio hasta el 30 de abril del año 2009, durante los próximos tres años, con la obligación de tener el centro abierto durante 35 horas semanales. Creo que, del mismo modo que otros ayuntamientos ya tienen esta experiencia en marcha, en este caso todos los ayuntamientos que hemos entrado en este convenio somos de menos de 10.000 habitantes y la propuesta es la de que nos adhiramos a este convenio y que se faculte al Alcalde para la firma del mismo con la Diputación Provincial. Esto es, de una manera resumida, lo que comprende el proyecto Guadalinfo para nuestro ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿El local cual es?

Interviene el Sr. Alcalde:

El local con el que hemos estado contactando y que está prácticamente cerrado el tema es el local este que tiene la vecina de aquí, Loli, que está frente a la tienda de Pepe, Loli Martín, ese local de ahí es el que hemos estado viendo, permite el que se pueda desarrollar la actividad, con algunas pequeñas actuaciones, mejorar la iluminación, colocar la línea de teléfono para que haya ADSL, tenemos que hacer unas pequeñas actuaciones, tiene servicios, tiene buena iluminación, buena ventilación, tiene espacio suficiente y está además cerca del Ayuntamiento y en un lugar que es accesible para cualquier persona. Entonces es lo que se ha previsto. Tenemos que darnos un poco de prisa porque para el 1 de mayo tiene que estar todo en marcha.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Nosotros no estamos en desacuerdo con ello, nos parece bien la situación.

Interviene el Sr. Alcalde:

Nos ha venido la propuesta, la entrada ha sido el pasado día 24, ayer, fue cuando tuvo entrada, vino de Diputación, para que nos adhiramos al convenio. Así que la propuesta es de que se apruebe la adhesión al convenio y facultar al Alcalde para que firme el mismo.

En base a lo anteriormente expuesto se da cuenta del Convenio suscrito entre la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, para la puesta en marcha de Centros de acceso público a Internet.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda ADHERIRSE al citado Convenio para el establecimiento de un Centro Guadalinfo en este Municipio en los términos establecidos en el citado Convenio, facultándose al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones que sean necesarias para tal fin.

B) MOCION DE LA MANCOMUNIDAD

Se da cuenta de Moción aprobada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del sol Axarquía, en sesión del día 21 de las corrientes, en relación con la instalación de una nueva tubería desde el pantano de La Viñuela a Málaga.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la citada moción en los terminos en que se encuentra redactada, y remisión de este acuerdo la Mancomunidad, a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas treinta minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe